Número de Folio: 2002202204235320

## AFP Habitat

Interés y Recargo Beneficio Afiliado

TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat

Costas Cobranza

8X3ZNaZW98 - 50PZWC3UmK - CE949MXPM3 - V7he912WM5 - 1CTd11mh73 - N3WXPMV7h9 - ePPZ1TXPM2 - V7hePXCTGK9 Identificación del Empleador: Empresa Nombre o Razón Social RUT 77.157.982-5 alectrico spa Ciudad Teléfono Dirección Comuna Región **PUDAHUEL** SANTIAGO Pasaje Emilio Sanfuentes Vergara 526 Región Metropolitana 962000921 **RUT Representante Legal** Cambio en el Representante Legal Código Actividad Económica N° Trab. Dependientes Nombre Representante Legal 14.579.554-0 Alexander Espinosa Hernández 432100 ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES ANTECEDENTES GENERALES TIPO DE INGRESO NUMERO AFILIADOS INFORMADOS TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES FDO. PENSIONES Remuneraciones Gratificaciones Desde Χ del mes 400.000 Periodo NUMERO AFILIADOS APVC Retroactivo Hasta 0 12/2021 Ley 19553 Fecha Pago NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS 0 06/05/2022 ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES FONDO DE PENSIONES TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES NUMERO AFILIADOS INFORMADOS Renta Imponible Fondo de Pensiones 400.000 400.000 FDO. CESANTIA Cotización Obligatoria 45.080 RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA 7.400 Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS) Cotización Voluntaria (APVI) FONDO DE CESANTIA Depósito Convenido Cotización Afiliados 2.400 Depósito en Cuenta de Ahorro Cotización Empleador 9.600 Aportes de Indemnización Sustitutiva Sub TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA 12.000 Cotización por Trabajos Pesados RESUMEN DE REAJUSTE E INTERESES FONDO DE CESANTIA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC) FONDO DE CESANTIA APV Colectivo Empleador Reajustes 0 APV Colectivo Trabajador Intereses 1.541 AFILIADO VOLUNTARIO Costas Cobranza 0 Monto Capitalización Voluntaria TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA Monto Ahorro Voluntario 13.541 Sub TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat 52.480 Pago Electrónico RESUMEN DE REAJUSTE E INTERESES DEL FONDO DE PENSIONES. RECARGOS Y COSTAS AFP 06/05/2022 FONDO DE PENSIONES 11:13 PM Esteban Segura R. Reaiustes **PREVIRED** 

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

7.935

60.415

Gerente General

## DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES FONDO DE PENSIONES

**AFP Habitat** 

Pago Electrónico
06/05/2022
11:13 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 12/2021 Número de Folio: 2002202204235320

8X3ZNaZW98 - 50PZWC3UmK - CE949MXPM3 - V7he912WM5 - 1CTd11mh73 - N3WXPMV7h9 - ePPZ1TXPM2 - V7hePXCTGK9

	Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
	RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
[	14.579.554-0 ESPINOSA HERNANDEZ ALEXANDER		400.000	45.080	7.400	0		0	0	400.000	2.400	9.600	0		
	TOTALES GENERALES		400.000	45.080	7.400	0		0	0	400.000	2.400	9.600			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)